



MINUTA PROYECTO GEF/MMA/PNUMA

“CONSERVACIÓN DE HUMEDALES COSTEROS DE LA ZONA CENTRO SUR DE CHILE, HOTSPOT DE BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DEL MANEJO ADAPTATIVO DE LOS ECOSISTEMAS DE BORDE COSTERO”

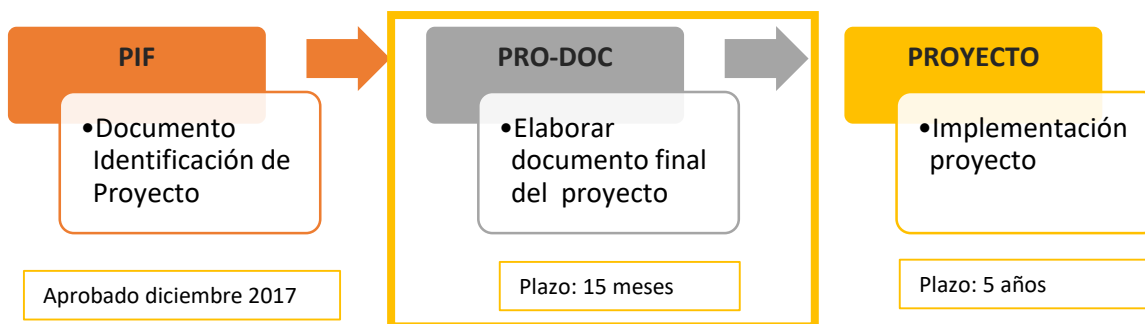
1. OBJETIVO DEL PROYECTO

- Mejorar el estado ecológico y de conservación de ecosistemas costeros del Centro-Sur de Chile de alto valor ecológico, incluyendo los humedales y sus cuencas adyacentes, integrándolas al desarrollo local a través de su manejo sustentable.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incorporar y/o mejorar la gestión de humedales costeros de alta biodiversidad, para su conservación, uso sustentable y recuperación/mantenimiento de los servicios ecosistémicos que proveen
- Reducir las presiones en los HC que son hábitat de especies migratorias y/o especies con problemas de conservación
- Reducir la amenazas y presiones sobre los HC y su cuenca aportante que soportan las actividades humanas de importancia local.

3. ETAPAS



ESTAPA ACTUAL!

4. AGENCIA EJECUTORA: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Como la agencia ejecutora del proyecto, el MMA se encargará de la supervisión general y coordinación del proyecto, con responsabilidad en la promoción de la participación y cooperación con otros ministerios y “*stakeholders*” gubernamentales y no-gubernamentales.

El Ministerio debe asignar un funcionario como el/la **Director(a) Nacional del Proyecto**, el cual mediante apoyo de un **equipo técnico del Ministerio**, será en general:

- Responsable administrativo del cumplimiento y el logro de los objetivos, metas y productos del proyecto
- Dara apoyo político para garantizar la correcta ejecución y coordinación del proyecto,
- Mantendrá comunicación periódica con la Agencia implementadora, con el objeto de monitorear el desarrollo del proyecto.

5. AGENCIA IMPLEMENTADORA: ONU AMBIENTE (PNUMA).

- En su papel de Agencia Implementadora, ONU Ambiente proporcionará servicios de gestión del ciclo del proyecto según lo definido por el Consejo del GEF. Estará a cargo de la supervisión, seguimiento y evaluación del proyecto.
- ONU Ambiente ofrecerá dirección y guía en temas como Beneficios Ambientales Globales (GEB), apoyo técnico y apoyo en las coordinaciones necesaria para la correcta implementación del Proyecto.
- ONU Ambiente administrara los fondos del GEF.

6. **UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO.** Es el equipo que se contrata para ejecutar y administrar los fondos del proyecto. La primera responsabilidad de la UGP es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto (ProDoc), con los estándares de calidad y dentro del tiempo y costos especificados. Generalmente se trabaja con un Coordinador(a) Nacional (en etapa de ProDoc: Claudia Silva), el cual tendrá en general las siguientes responsabilidades:

- Supervisar el desarrollo general del Proyecto y actividades relacionadas.
- Monitoreo del progreso y consecución de resultados
- Elaborar el Plan Operativo Anual de Trabajo y manejo administrativo de los recursos del proyecto
- Elaborar términos de referencia y seleccionar personal y consultorías necesarias
- Elaborar los informes de seguimiento y evaluación

7. **ÁREA DE ACCIÓN:** este proyecto se ejecutará en humedales costeros representativos del **Hotspot de Biodiversidad de la Ecorregión Mediterránea (uno de los 34 existente en el mundo)** entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía

Áreas piloto:

- Cuenca de los humedales de la desembocadura del río Elqui (Región de Coquimbo),
- Mantagua (Región de Valparaíso),
- Cahuil (región de O´Higgins),
- Rocuant-Andalien (Región del Biobío)
- Queule (Región de la Araucanía).

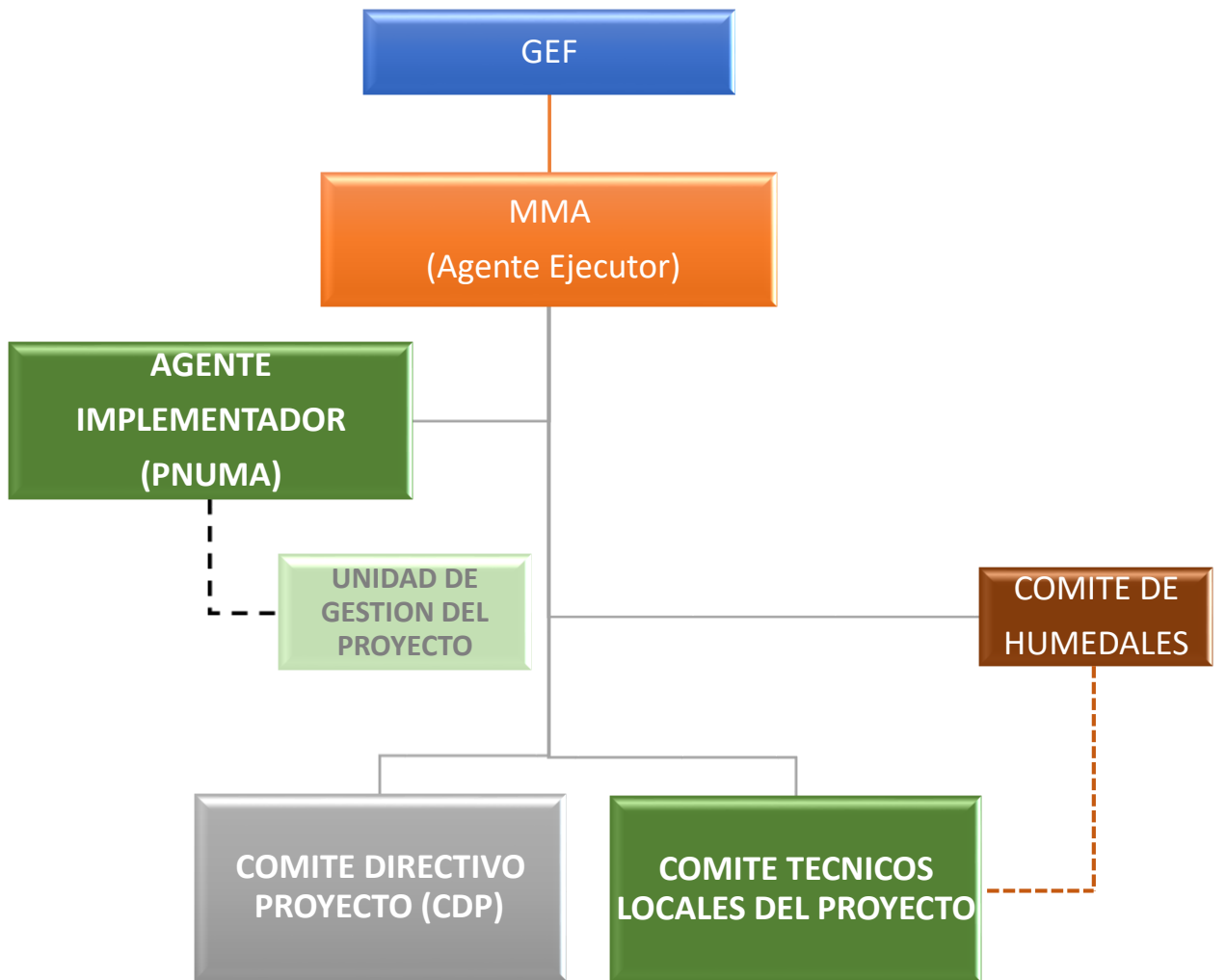
8. GOBERNANZA PROYECTO

La coordinación entre los diferentes ministerios, agencias, entidades públicas y privadas interesadas en el proyecto, se efectuará a través del **Comité Directivo del Proyecto (CDP)** y de los Comités Técnicos Locales (CLP), tal como se describen a continuación.

- **Comité Directivo del Proyecto (CDP)**: Será el cuerpo ejecutivo tomador de decisiones del proyecto, proveerá lineamientos basados en las evaluaciones del progreso del proyecto y recomendaciones relacionadas, provenientes de la UGP. El CDP revisará y aprobará los informes, planes de trabajo, documentos técnicos, presupuesto e informes financieros anuales del proyecto. Las instituciones que conforman el Comité Directivo se definen formalmente en la etapa del ProDoc, se tiene una propuesta de que sea integrado por: MMA, MOP (DOH, DGA), MINVU, DIRECTEMAR, MBN, SUBDERE, Subsecretaría de Agricultura.
- Se establecerán **Comité Técnicos Locales del Proyecto (CTL)** para las regiones con ecosistemas Pilotos. Su rol será supervisar y apoyar las actividades del proyecto que se ejecuten en los respectivos ecosistemas. **Los Comités Técnicos Locales serán liderados por las Seremias de Medio Ambiente** e incluirán representantes de los Gobiernos Regionales, Municipio, Instituciones Gubernamentales, Comunidades locales, ONGs, actores privados. El CTL se reunirá periódicamente para evaluar el progreso, logro de metas y objetivos del proyecto en cada piloto.

Transversalmente el **Comité Nacional de Humedales** participará en los 5 comité locales mediante apoyo técnico a la Unidad de Gestión del Proyecto, incluyendo la definición de objetivos, metas y actividades a nivel nacional, junto con monitoreo de los logros de las metas y actividades, de acuerdo a su Plan Operativo Anual.

GOBERNANZA (DIAGRAMA)



9. JUSTIFICACIÓN PROYECTO

Los humedales costeros son los sistemas que permiten sostener zonas de cultivos acuícolas, pesca artesanal estuarina, recolección de pelillo y la mariscadura, así como actividades turísticas como avistamiento de aves, pesca y navegación recreativa. Son reguladores al mitigar crecidas y moderan las marejadas, captan y filtran descargas industriales y son los ambientes transicionales entre el océano y las aguas continentales, además de constituir, en cuanto continuidad ecológica de hábitats similares, un corredor esencial para especies costeras; su contribución ecológica y social es de vital importancia para Chile. Las amenazas a estos ecosistemas, ponen en riesgo a los humedales puesto que son altamente vulnerables y frágiles, particularmente frente a las presiones del desarrollo, basadas en prácticas no sostenibles y al cambio climático.

Los humedales piloto seleccionados son parte de una compleja red de humedales costeros de Chile central que alberga una gran diversidad de especies de fauna y flora. A pesar de ser considerados sitios prioritarios para la conservación de biodiversidad (CONAMA-PNUD 2005) y encontrarse en una Ecorregión reconocida internacionalmente como uno de los 34 sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica a nivel mundial, son pocos los estudios científicos y literatura no publicada las que han resaltado su riqueza de especies y su importancia relativa en contexto del ecosistema litoral-dunario en el que se encuentra ubicado. La Ecorregión Mediterránea concentra el mayor nivel de desarrollo humano en Chile, concentrando a un 80% de la población total en menos del 25% del territorio. Esto ha generado una excesiva demanda de recursos, decrecimiento de la productividad agrícola, pérdida de hábitats, quedando menos del 15% de la capa vegetal original en estados muy fragmentados, y contaminación ambiental, entre otros. A pesar de esto, la Ecorregión Mediterránea alberga una vegetación con más de 2,800 especies, de las cuales más del 50% es endémica de Chile. Por la vulnerabilidad de la zona, presentan serios problemas de conservación un 73% de las 160 especies de helechos, un 95% de las especies de peces, 90% de las 125 especies de reptiles, 14% de las 502 especies de aves y 47% de las 148 especies de mamíferos encontrados.

10. COMPONENTES, RESULTADOS Y PRODUCTOS

Componente	Resultado	Productos
Componente 1: Manejo de la información y difusión para el conocimiento de la biodiversidad, el uso sustentable con un enfoque de cuenca	1.1 Tomadores de decisión y actores relevantes reconocen la importancia de la BD y los problemas de degradación de la tierra en ecosistemas de Humedales a través de más y mejor información de su importancia y provisión de SSEE y Socioeconómico	1.1.1 Evaluación ecológica valorizada (inventario de BD; mapas de degradación de la tierra; valorización SSEE; propuestas de uso sustentables)
		1.1.2. Evaluación socioeconómica valorizada (medios de vida, cadenas de valor, mercados)
		1.1.3 Plataforma incluye zonas prioritarias como ayuda a tomadores de decisión público o privados
		1.1.4 Estrategia de comunicación y manejo del conocimiento (sistematización resultados y lecciones aprendidas)
Componente 2: Fortalecimiento de los marcos institucionales y regulatorios	2.1 Mejora en las capacidades técnicas de las instituciones en el manejo integrado de cuencas para el MS y Conservación de humedales	2.1.1 Programa de capacitación a instituciones socias que incorpore BD y MS
		2.1.2 Sistematización de herramientas para cuantificar SSEE , monitoreo y restauración de ecosistemas costeros,
		2.1.3 Estrategia de comunicación y manejo de la información en coordinación con iniciativas relacionadas y sinergias con otras plataformas
	2.2 Incorporación de criterios y regulaciones sobre conservación de BD y MS en ecosistemas costeros en las estrategias y mandatos de MOP, MINVU, ASCC, MBN, otras instituciones.	2.2.1 Protocolos para el MS y conservación de humedales adoptados por MOP, MINVU, MBN, DIRECTEMAR, otros.
		2.2.2 Recomendaciones y criterios a incluir en SEIA y proyecto ley SBAP
		2.2.3 Difusión de guías de buenas prácticas para el MS en instituciones claves, con énfasis en BD
Componente 3: Ecosistemas pilotos	3.1 Mejora en los mecanismos para el desarrollo e implementación de planes integrales y coordinados entre dif instituciones para MS y BD Considerando las medios de vida en las localidades	3.1.1 Programas integrales elaborados participativamente y desarrollados por las autoridades, comunidad y actores relevantes
		3.1.2 Implementación de medidas de MS y Conservación en los pilotos (restauración, bajar uso pesticidas y eventos de drenaje, control de erosión, certificación MS, forestación, reforestación, compensación por conservación BD y SSEE)
		3.1.3 Aplicación de medidas directas de guías de buenas prácticas y protocolos para el MS de ecosistemas costeros y la reducción de fragmentación e impactos de obras de construcción y urbanización utilizados por MINVU y MOP, etc.
	3.2 Las Instituciones asociadas a nivel regional, incorporan en su planificación territorial zonificación y prácticas que incluyen conservación, recuperación y monitoreo de la BD	3.2.1 Gobierno centrales, comunidades y otros actores locales reciben capacitaciones en el desarrollo e implementación de planes de manejo integrales y tiene conocimiento/experiencia necesaria para continuar con la aplicación de los planes
	3.3 Los medios de vida y recursos de comunidades/pequeños productores es más resiliente, diverso y fortalecido	3.3.1 Desarrollo de las cadenas de valor de una serie de productos provenientes de los humedales y manejados en forma sustentable es apoyado a través de sellos verdes y certificaciones
		3.3.2 La diversificación de los medios de vida de comunidades rurales en los ecosistemas costeros es apoyado a través de pagos por servicios ecosistémicos, proyectos publico/privados y/o subsidios del SBAP

